



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 01 JUL 2010

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el expediente N° 9669/2010, por las que se tramita el llamado a inscripción para cubrir Adscripciones en la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II**; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza N° 118/05 de esta Facultad,
Que el Tribunal Evaluador actuante ha elevado su propuesta,
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Admitir como Adscriptas a la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II** a las arquitectas **María Eugenia GONZALEZ CHIPONT** (DNI: 26.402.696) y **Leticia Asunta GRANDE** (DNI: 26.450.354).-

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. EDUARDO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 551 /10.-



Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.